

13518 ORDEN de 3 de junio de 1975 por la que se declaran análogas las disciplinas de «Química fisiológica» y «Fisiología animal» de las Facultades de Ciencias.

Ilmo. Sr.: Para aplicación de lo prevenido en el Decreto de 7 de septiembre de 1951, y de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto que, a efectos de nombramiento de Tribunales de oposiciones a cátedras de Universidad, se consideren análogas las disciplinas de «Química fisiológica» y «Fisiología animal» de las Facultades de Ciencias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

13519 RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos definitivamente a las oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 20 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1975).

Transcurrido el plazo previsto para que los aspirantes comprendidos en la Resolución de 30 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo), por la que se publicó la lista provisional de admitidos, pudieran subsanar las deficiencias observadas en sus solicitudes de tomar parte en las oposiciones para cubrir plazas vacantes de Profesores agregados de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Rectificar los siguientes errores observados en las listas provisionales:

El primer apellido de doña María Paz Comerón Rodríguez debe entenderse rectificado por el de doña María Paz Comerón Rodríguez.

El primer apellido de don Tomás Fortela Lara debe entenderse rectificado por el de don Tomás Fortea Lara.

El primer apellido de don Fernando Manuel Gómez Delgado debe entenderse rectificado por el de don Fernando Manuel Gómez Delgado.

El nombre de don Francisco Martínez Molina debe entenderse rectificado por el de doña Francisca Martínez Molina.

El primer apellido de doña María Isabel Méndez Iglesias debe entenderse rectificado por el doña María Isabel Menéndez Iglesias.

El segundo apellido de doña Inmaculada Santos Delgado debe entenderse rectificado por el doña Inmaculada Santos Salgado.

El primer apellido de don Antonio Adrián Troncosa García debe entenderse rectificado por el de don Antonio Adrián Troncosa García.

2.º Incluir en las listas de admitidos definitivamente a los siguientes aspirantes, por haber justificado debidamente sus reclamaciones:

D. N. I.

D. Remigio José Aguayo Cobo	33.151.733
D. Luis Alfredo Béjar Sacristán	3.756.418
D.ª María Concepción Díaz Vázquez	
D.ª Marina Larriba Molina	1.461.796
D.ª María Adela Maldonado Jiménez	24.085.448
D. Francisco Mariño Domínguez	35.965.857
D. Ignacio Juan Moncho Aguirre	21.314.701
D.ª Isabel Nagore Tirapu	15.789.280
D.ª María Ofelia Sangil Hernández	35.227.316
D.ª María Luisa Santos Corchero	12.164.962
D.ª María Esperanza Solares de Aguilar	5.091.795

3.º Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos que figuran en el número primero de la Resolución citada, con las siguientes excepciones:

a) Por no haber cumplimentado el requisito de la declaración jurada:

D. Jesús Cañones Cañones.
D.ª Ramona Mallén Redolar.
D.ª Marta Marco Serrano.
D. Wenceslao Mohedas Ramos.
D.ª Ceferina Palmero Cabrera.

b) Por no haber cumplimentado el requisito de la firma de sus instancias:

D. Santos Alonso Fernández.
D. Nilo Collantes Cedrún.
D.ª Concepción Fons Loras.
D.ª Mercedes Juny Ezquerro.
D. Fermín J. Tamayo Pozueta.

c) Segregar de la lista de esta asignatura, debiendo figurar en la de «Francés»:

D.ª María Asunción Serrano García.

4.º Confirmar la exclusión definitiva de aspirantes a los siguientes señores, comprendidos en el número tercero de la Resolución antes citada, por no haber justificado que depositaron sus instancias dentro del plazo reglamentario:

D. Luis Borrell Sala.
D.ª Carmen Fanlo Ayuso.
D.ª Alejandra Pilar Gallardo Palomo.
D.ª Catalina García Cerdán.
D. Víctor M.º Garrido Alcalde.
D.ª María Grau Tarruell.
D.ª María Pilar Guervós Madrid.
D.ª Teresa Lacámara Bescós.
D.ª Lydia Nadal Viladrich.
D.ª María Soledad Pellejero Bel.
D.ª María Lourdes Ruiz Solves.
D.ª Juana María Salsón Gaiarraga.
D. Manuel Santana Molina.
D.ª Esperanza Sempere Congost.
D.ª Luisa Seoane Rey.
D.ª Amelia Pilar Torres Fernández.
D. Ramón Pablo Vázquez Mourenza.
D.ª María Cristina Verduga Vilez.
D.ª María Pilar Vila Ribes.
D.ª Carolina Villacorta Saiz.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1975.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector de Personal.

13520 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado a la plaza de Profesor agregado de «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado de Profesor agregado anunciado para la provisión de la plaza de «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago (Resolución de 14 de marzo de 1975, «Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto dicho concurso, y vacante la indicada plaza.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de mayo de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal.

13521 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado a la plaza de Profesor agregado de «Análisis numérico» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado de Profesor agregado anunciado para la provisión de la plaza de «Análisis numérico» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna (Resolución de 10 de marzo de 1975, «Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto dicho concurso y vacante la indicada plaza.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de mayo de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal.